

Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y TÉCNICOS DE ENTRE RÍOS — LEY 8.816

España Nº 489 - (3100) Paraná - E.R. Teléfono (0343)431-4695 (0343)423-3340 E-mail: administracion@copmmoter.org.ar / consultas@copmmoter.org.ar

Dictámen del Tribunal Electoral del CO.P.M.M.O.T.E.R. RECEPCION DE ACTAS DE

ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES EXTRAORDINARIAS DEL 18 DE JUNIO 2024

En la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, el viernes 28 de junio de 2024, reunidos en la sede central del CO.P.M.M.O.T.E.R. los integrantes del Tribunal Electoral designados por Resolución del Directorio Nº 3.585/24 del 23 de marzo de 2024, con la presencia de los siguientes integrantes: Presidente M.M.O. Elvio Marcelo GALEANO, Vicepresidente T.M.E. Flavio LUCARDI, Secretario M.M.O. Omar Darío DALINGER, Prosecretario M.M.O. Alicia Vanina ALVAREZ y los Vocales M.M.O. Patricio Nicolás OBERTTI y M.M.O. Sandra Noemí MUÑOZ, a los efectos de formalizar de modo expreso el presente Acta de Recepción de la documental que fuera oportunamente enviada a la Administración de este Colegio para evaluar y dictaminar sobre la convocatoria a Asambleas Departamentales Extraordinarias realizadas el pasado 18 de junio de 2024.

Cumplido lo cual y de acuerdo a las respectivas Actas de Asambleas Departamentales, y sin registro expreso de objeción alguna en dichos documentos ni por parte de este Tribunal Electoral, a continuación se asienta lo siguiente:

Departamento Colón:

Otorga mandato para votar en el Congreso Provincial a la Lista Integración Provincial Departamento Concordia:

Otorga mandato para votar en el Congreso Provincial a la Lista Integración Provincial **Departamento Diamante:**

Otorga mandato para votar en el Congreso Provincial a la Lista Integración Provincial Departamento Federación:

Otorga mandato para votar en el Congreso Provincial a la Lista Integración Provincial Departamento Federal:

Otorga mandato para votar en el Congreso Provincial a la Lista Integración Provincial Departamento Feliciano:

Otorga mandato para votar en el Congreso Provincial a la Lista Integración Provincial Departamento Gualeguay:

Otorga mandato para votar en el Congreso Provincial a la Lista Integración, Provincial Departamento Gualeguaychú:

Otorga mandato para votar en el Congreso Provincial(EMPATE).....

Departamento Islas del Ibicuy:

Otorga mandato para votar en el Congreso Provincial(EMPATE).....

Departamento La Paz:

Otorga mandato para votar en el Congreso Provincial a la Lista Integración Provincial Departamento Nogoyá:

Otorga mandato para votar en el Congreso Provincial a la Lista Integración Provincial Departamento Paraná:

Otorga mandato para votar en el Congreso Provincial a la Lista Unión Profesional Departamento San Salvador:

Otorga mandato para votar en el Congreso Provincial a la Lista Integración Provincial Departamento Tala:

Otorga mandato para votar en el Congreso Provincial a la Lista Unión Profesional









COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS DE ENTRE RÍOS — LEY 8.816

España Nº 489 - (3100) Paraná - E.R. Teléfono (0343)431-4695 (0343)423-3340 E-mail: administracion@copmmoter.org.ar / consultas@copmmoter.org.ar

Departamento Uruguay:

Otorga mandato para votar en el Congreso Provincial a la Lista Unión Profesional Departamento Victoria:

Otorga mandato para votar en el Congreso Provincial a la Lista Integración Provincial Departamento Villaguay:

Otorga mandato para votar en el Congreso Provincial a la Lista Integración Provincial

Por consiguiente, a los efectos de la presente se concluye que para la renovación parcial del Directorio (Mesa Ejecutiva 2024 - 2026, Tribunal de Disciplina 2024 - 2026 y Comisión Revisora de Cuentas 2024 - 2025, respectivamente) conforme al llamado oportunamente realizado por el CO.P.M.M.O.T.E.R., y computadas las diecisiete (17) Actas de Asambleas Departamentales Extraordinarias, se otorga mandato para:

1. Votar por Lista Nº 1 "INTEGRACION PROVINCIAL": 12 (doce) Departamentos

2. Votar por Lista Nº 2 "UNIÓN PROFESIONAL":

3 (tres) Departamentos

3. Votar por EMPATE:

2 (dos) Departamentos

M.M.O. Opiar Dario DALINGER

Secretario Tribunal Electoral

Visto lo cual, de acuerdo a las funciones y atribuciones del Tribunal Electoral, en mérito a la voluntad soberana expresada por cada una de las diecisiete (17) Asambleas Departamentales de la Provincia, se proclama ELECTA a la lista "INTEGRACION PROVINCIAL".

Sin otro motivo, se da por concluida esta sesión del Tribunal Electoral y se eleva la presente al Directorio del CO.P.M.M.O.T.E.R., firmando al pie conforme a nuestro cometido.

M.M.Ŏ. Elvio Marcelo GALEANO Presidente Tribunal Electoral

M.M.O. Alicia Vanina ALVAREZ Prosecretario Tribunal Electoral

T.M.E. Flavio LUCARDI Vicepresidente Tribunal Electoral

M.M.O. Patrício Nicolás OBERTTI

M.M.O. Sahdra Noemí MUÑOZ ocal Tribunal Electoral Vocal Tribunal Electoral